

ADERASA - Programa de Pequeños Operadores

Antecedentes

Hay actividades promovidas por ADERASA que, por atravesar toda la temática de la regulación de los servicios de agua y saneamiento, se los ha denominado "Programas". En esta nueva próxima etapa institucional, se ha decidido implementar dos Programas: el de Teleformación, ya iniciado, y un segundo programa destinado a desarrollar las capacidades necesarias para la regulación de los pequeños operadores.

Programa de Pequeños Operadores (PPO)

La Comisión Directiva de ADERASA ha decidido implementar un programa de manera transversal a las demás temáticas desarrolladas por los Grupos de Trabajo, en tal sentido el PPO se ocupará de encontrar maneras de adaptar las herramientas legales, técnicas y económicas para la regulación a los pequeños operadores de Agua y Saneamiento.

La existencia de Pequeños Operadores (OP) es una realidad de los distintos países que componen ADERASA, en algunos de ellos como es el caso de Paraguay, equivalen a más del 50% del total de las conexiones.

La primera tarea de este Programa será realizar un relevamiento de las características comunes de los pequeños operadores, así como de la legislación vigente en los diversos países asociados, verificando si existe algún tipo de regulación de los mismos. Esta tarea se realizará mediante una encuesta que será preparada por el país líder y distribuida entre todos los países socios de ADERASA. Paralelamente se hará una investigación y recopilación de trabajos ya realizados y casos ilustrados en la literatura especializada y académica. Esta búsqueda se hará por Internet y consultando a las fuentes académicas disponibles. El resultado de estas tareas se expondrá y discutirá en una primera reunión de trabajo.

La segunda Fase del Programa, una vez realizado el primer diagnóstico e identificadas las características comunes, se iniciará el desarrollo de lineamientos que, basados en las mejores prácticas de la región y de otras latitudes, sirvan como inspiración para que los socios puedan desarrollar sus propias reglamentaciones. Para la realización de esta tarea se utilizará el apoyo de consultores especializados. El país líder confeccionará los términos de referencia y llamará a concurso de antecedentes para contratarlos. Los consultores desarrollarán una propuesta, bajo el control del país líder, que será sometida a la verificación de los asociados interesados y se discutirá mediante un foro electrónico. De este proceso surgirán los lineamientos para una primera prueba piloto.

La Tercera Fase será la aplicación de los lineamientos propuestos en una serie limitada de casos, liderados por participantes voluntarios. Una vez realizada esta primera aplicación experimental, se realizará un segundo seminario, para el análisis de los lineamientos propuestos por el consultor y la aplicación en los casos piloto. Posteriormente los lineamientos serán corregidos y adaptados, de acuerdo con las experiencias acumuladas, de manera a realizar una experimentación basada en evidencias empíricas de las propuestas de regulación, verificadas por los participantes del programa.

La Cuarta Fase y culminación del proceso, consistirá en la divulgación de los trabajos realizados y propuestas de reglamentación, una vez que hayan tomado su forma definitiva. Los lineamientos así definidos serán colocados en la página de Internet de ADERASA, con carácter de bienes semi-públicos, a disposición de los socios por una

parte y por la otra se podría editar un documento escrito que contenga artículos de investigación sobre los PO y las conclusiones arribadas por el Programa de Pequeños Operadores.

Indicadores de medición de desempeño del Programa de Pequeños Usuarios:

El indicador de medición de impacto será la confección de los lineamientos de adaptación de las técnicas regulatorias para pequeños prestadores y su implementación en forma experimental en al menos dos reguladores de la región

Indicador Parcial para el Periodo 2008/09

Para fines del año 2008, deberá haber completado las siguientes tareas:

- a. Completado la etapa de diagnóstico, recopilando la legislación y las prácticas existentes de los reguladores asociados.
- b. Completado una primera búsqueda de trabajos técnicos relacionados, colocando los más significativos en la página de Internet de ADERASA.
- c. Realizar un encuentro del P.P.O. en el país líder, donde se presentarán las conclusiones de la primera fase de diagnóstico, con los resultados de la encuesta, y experiencias de los diferentes países en relación a la existencia de los P.O. Se contará con la presencia de Consultores Especialistas en Regulación y Gerenciamiento de Pequeños Sistemas de Agua y Saneamiento.

Para fines del año 2009, se deberá haber completado las siguientes tareas:

- a. Elaboración de una propuesta de lineamientos regulatorios para P.O. por parte de Consultores especializados, abarcando los aspectos legales, técnicos y tarifarios que corresponda.
- b. Análisis y debate en relación a los lineamientos sugeridos por el equipo de trabajo, mediante un foro electrónico, con la participación de los representantes de los miembros de ADERASA en el PPO.
- c. Una vez consensuado los lineamientos generales de regulación del PPO, se elegirán por lo menos dos países miembros de ADERASA que se ofrezcan como voluntarios para implementarlos a modo experimental.
- d. Los lineamientos así elaborados y sus aplicaciones experimentales serán discutidas en una segunda reunión anual de los representantes de ADERASA en el PPO. Las conclusiones de esta reunión servirán para ajustar los lineamientos a su forma definitiva, para luego ser divulgados a través de la página web de ADERASA y eventualmente publicados.

Propuesta de Seminario para octubre de 2008

Para la realización del Encuentro en formato de Seminario sobre Regulación de Pequeños Prestadores, se sugiere la siguiente organización de actividades:

- Definición de temas a desarrollar: Análisis de la legislación y las prácticas existentes en los reguladores de la región (Tarifas y Control de Calidad).
- Exposición sobre la encuesta de diagnóstico a ser completada por los reguladores de los distintos países componentes de ADERASA (la planilla será enviada antes del Seminario).
- Presentación de Consultores sobre los temas propuestos.
 - 1) Un expositor que presente una visión comparada de la regulación a nivel de América Latina

-
- 2) Dos expositores que presenten casos específicos sobre legislación y experiencia práctica en la regulación (Tarifas y Control de Calidad) a los P.O.
- Presentación de Ejemplos de Funcionamiento y Regulación de los Pequeños Operadores en las Américas (Se estiman 3 presentaciones).
 - Trabajos en Grupo a fin de definir características comunes y definir criterios de política que deberán analizar los consultores a fin de construir los lineamientos de regulación para los PPO.
 - El representante del país líder que se encuentre coordinando el Programa de Pequeños Operadores concluiría con una exposición sobre los trabajos realizados y sobre el Plan de Trabajo para el 2009.